

MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria celebrada por videoconferencia y por streaming para toda la Comunidad Universitaria el día 8 de noviembre de 2021, dentro del sexto punto del orden del día, apartado f): Informe del Señor Gerente y resoluciones que procedan sobre la autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación de "Suministro de alimentos con destino a los Colegios Mayores San Fernando y Santa María o eventualmente otro comedor universitario. Lote I: "leche y derivados"; lote II: "pan, tartas y dulces"; lote III: "productor cárnicos y pescados" y lote IV: "varios", acordó:

<<La autorización del gasto plurianual a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación de "Suministro de alimentos con destino a los Colegios Mayores San Fernando y Santa María o eventualmente otro comedor universitario. Lote I: "leche y derivados"; lote II: "pan, tartas y dulces"; lote III: "productor cárnicos y pescados" y lote IV: "varios", según documento adjunto>>.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3986639 Código de verificación: 0ReB9SZm

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 09/11/2021 14:25:16

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

09/11/2021 15:04:47



De conformidad con lo establecido en el artículo 240 de los Estatutos de la Universidad de Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio, la suscripción de contratos que conlleven un gasto plurianual exige la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Presupuesto 2021 de la Universidad de La Laguna.

Denominación del contrato:

“SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON DESTINO A LOS COLEGIOS MAYORES SAN FERNANDO Y SANTA MARÍA O EVENTUALMENTE OTRO COMEDOR UNIVERSITARIO. LOTE I: “LECHE Y DERIVADOS”, LOTE II: “PAN, TARTAS Y DULCES”, LOTE III: “PRODUCTOS CÁRNICOS Y PESCADOS” Y LOTE IV: “VARIOS”.

Importe total del contrato:

Doscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (289.543,88€) de acuerdo con las siguientes anualidades:

LOTE I: “LECHE Y DERIVADOS”		
Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe (euros)
2022	18.06.03.AA 423C.H 221.05	9.216,28
2023	18.06.03.AA 423C.H 221.05	10.137,90
2024	18.06.03.AA 423C.H 221.05	921,62
2022	18.06.04.AA 423C.H 221.05	9.804,57
2023	18.06.04.AA 423C.H 221.05	10.785,03
2024	18.06.04.AA 423C.H 221.05	980,46

ull.es

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3986639 Código de verificación: 0ReB9SZm

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 09/11/2021 14:25:16

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

09/11/2021 15:04:47



LOTE II: "PAN, TARTAS Y DULCES"		
Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe (euros)
2022	18.06.03.AA 423C.H 221.05	7.916,38
2023	18.06.03.AA 423C.H 221.05	8.708,02
2024	18.06.03.AA 423C.H 221.05	791,64
2022	18.06.04.AA 423C.H 221.05	8.421,59
2023	18.06.04.AA 423C.H 221.05	9.263,75
2024	18.06.04.AA 423C.H 221.05	842,16

LOTE III: "PRODUCTOS CÁRNICOS Y PESCADOS"		
Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe (euros)
2022	18.06.03.AA 423C.H 221.05	28.458,78
2023	18.06.03.AA 423C.H 221.05	31.304,66
2024	18.06.03.AA 423C.H 221.05	2.845,88
2022	18.06.04.AA 423C.H 221.05	30.274,79
2023	18.06.04.AA 423C.H 221.05	33.302,27
2024	18.06.04.AA 423C.H 221.05	3.027,48

LOTE IV: "VARIOS"		
Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe (euros)
2022	18.06.03.AA 423C.H 221.05	18.179,29
2023	18.06.03.AA 423C.H 221.05	19.997,22
2024	18.06.03.AA 423C.H 221.05	1.817,93
2022	18.06.04.AA 423C.H 221.05	19.339,18

ull.es

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3986639 Código de verificación: 0ReB9SZm

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 09/11/2021 14:25:16

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

09/11/2021 15:04:47



2023	18.06.04.AA 423C.H 221.05	21.273,10
2024	18.06.04.AA 423C.H 221.05	1.933,92

Plazo de ejecución: 24 meses

Prórroga: Sí. Prórroga 24 meses.

Valor estimado del contrato: 556.229,60 €

Forma de adjudicación: procedimiento abierto

Motivos de la contratación:

Satisfacer las necesidades del servicio de comedor de los usuarios de los Colegios Mayores San Fernando y Santa María o, eventualmente otro comedor universitario previa modificación, de los suministros de los alimentos referidos en los lotes I, II, III y IV.

Razones de carácter plurianual del contrato:

Eficacia en la gestión.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3986639 Código de verificación: 0ReB9SZm

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 09/11/2021 14:25:16

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

09/11/2021 15:04:47



Los importes indicados serán objeto de reajuste en sus anualidades en el caso de que el inicio de contrato se produzca con posterioridad a la fecha prevista inicialmente para la formalización del contrato.

Cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el orden económico que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.

En La Laguna, en la fecha de la firma.

El Gerente. Juan Manuel Plasencia Mendoza

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3986639

Código de verificación: 0ReB9SZm

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 09/11/2021 14:25:16

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

09/11/2021 15:04:47